

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012– 0330

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.094/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 33, elevado por la alumna **CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE** - L. U. N° 407.945 - de la carrera de Geología - plan 1993 solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **GEOFISICA**, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34, el Geol. Néstor Vitulli, docente de la asignatura, eleva nómina de los alumnos promocionados en la asignatura Geofísica;

Que a fs. 37, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 37 vta., la Escuela de Geología, toma conocimiento y sugiere que debido a una excepción a la reglamentación vigente, solicita sea tratado directamente por la Comisión de Docencia del Consejo Directivo;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 38, expresa lo siguiente: visto la solicitud presentada y los informes de Dpto. Planeamiento, de la Escuela de Geología y de la cátedra de Geofísica, aconseja validar la promoción de Geofísica, considerando la situación como una instancia de excepción, puesto que la estudiante cumplimento con los requisitos aprobando la correlativa en el turno de diciembre 2011, según inciso e) del artículo 2° de la Res. CDNAT-2008-402;

Que en virtud de lo expresado corresponde, emitir la presente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor de la alumna **CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE** - L. U. N° 407.945 - de la carrera de Geología - plan 1993 – la materia “**GEOFISICA**” con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

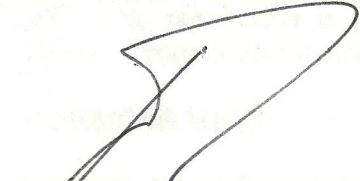
R-DNAT- 2012– 0330

SALTA, 21 de marzo de 2012

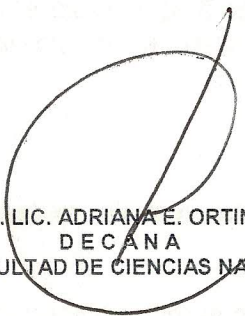
EXPEDIENTE N° 10.094/2012

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES